

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6058 GIRONA

EDICTO

Don José Antonio Marquínez Beitia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 565/2017 Sección: /

NIG: 1707942120178001271.

Fecha del auto de declaración. AUTO 2/6/2017.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. WILMER GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, con 42.300301N, con domicilio en calle Santander, 23 B 1-3, 17005 GIRONA.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

LUIS BIELSA SERRA, de profesión Administrador concursal.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Girona, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Marquínez Beitia.

ID: A190007274-1